

Personas naturales y empresas pueden acceder vía internet al fraccionamiento de Renta Anual 2021

Las personas naturales y empresas que deben presentar la Declaración Anual del Impuesto a la Renta 2021 tienen la opción de solicitar en línea y en pocos minutos el aplazamiento y/o fraccionamiento de su deuda tributaria, en caso no puedan disponer en ese momento de recursos para cancelar el monto que les corresponda pagar, informó la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (Sunat).

En el caso de las personas naturales, una vez presentada la Declaración de Renta 2021, mediante el APP Personas o Sunat Virtual, y de haberse determinado una deuda por rentas de capital o trabajo, tienen la opción de presentar inmediatamente una solicitud para aplazar y/o fraccionar la deuda.

De no hacerlo en ese momento, podrán presentar la solicitud transcurridos 5 días hábiles desde la fecha de presentación de la Declaración de Renta 2021, precisó Sunat.

La deuda por fraccionar y/o aplazar debe ser igual o mayor a S/ 460 (10% de la UIT). Además, la cuota del fraccionamiento no puede ser menor a S/ 230. Luego de seleccionar el número de cuotas y de enviar la solicitud, ésta será evaluada y se

notificará su aprobación al contribuyente.

Empresas

En el caso de las empresas que consideren solicitar el fraccionamiento de la deuda determinada en su Declaración Anual de Renta 2021, deben tener en cuenta lo siguiente: Si sus ingresos anuales no superaron los S/ 690,000 (150 UIT), podrán solicitar el fraccionamiento de su deuda inmediatamente después de presentar su Declaración Anual dentro del plazo establecido; para lo cual usarán el enlace habilitado en Sunat Operaciones en Línea.

En caso estas empresas no soliciten el fraccionamiento al momento de presentar la Declaración Anual o no hubieran efectuado dicha presentación dentro del plazo previsto en el mencionado cronograma, podrán solicitarlo a partir del sexto día hábil siguiente de presentada la declaración a través de Sunat Virtual.

Por su parte, las empresas con ingresos mayores a S/ 690.000 que presentaron su Declaración Anual Renta 2021, podrán solicitar el fraccionamiento y/o aplazamiento a partir del primer día hábil de mayo de 2022, a través de Sunat Virtual.

Para mayor información o asistencia sobre la Declaración Anual de Renta 2021, los contribuyentes pueden consultar a nuestro chatbot Sofía, disponible en la página especializada <https://renta.sunat.gob.pe/>, llamar a la Central de Consultas

al 0-801-12- 100, desde un teléfono fijo, o al (01) 315-0730 o *4000, desde un teléfono celular; o ingresar a nuestras redes sociales.

PERSONAS NATURALES Y EMPRESAS PUEDEN ACCEDER VÍA INTERNET AL FRACCIONAMIENTO DE RENTA ANUAL 2021

Personas naturales

- Inmediatamente después de presentar tu DJ Anual, en el enlace habilitado por SUNAT en SOL
- Si no ingresaste al enlace, luego de 5 días hábiles desde la presentación de tu DJ Anual

Empresas

Luego de presentar la declaración, si:

- Ingresos anuales no superaron S/ 690.000
- DJ Anual dentro del plazo
- Ingresaste al enlace habilitado en SOL

Y desde el sexto día hábil de presentada la declaración si:

- No ingresaste al enlace
- No presentaste la declaración dentro del plazo

Si tuvo ingresos anuales mayores a S/ 690.000, a partir del primer día hábil del mes de mayo

Mayor información: renta.sunat.gob.pe



Concesionarias de puertos prevén inversiones por más de US\$ 200 millones

Empresas concesionarias de puertos bajo la supervisión del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (Ositrán), invertirían este año más de US\$ 200 millones en infraestructura portuaria, según informaron en la presentación de sus de Planes de Negocios 2022.

Las ocho empresas concesionarias de puertos supervisadas por el Ositrán expusieron ante el Regulador sobre los principales indicadores y metas alcanzadas el año pasado en aspectos económicos, comerciales, administrativos y financieros, y las proyecciones para el 2022.

La empresa Terminales Portuarios Euroandinos Paita S.A. indicó que se tiene previsto una inversión de más de US\$ 42,7 millones, sin incluir IGV, en el Terminal Portuario de Paita. El monto comprende la ejecución obras como la extensión del muelle en 60 metros.

En el Terminal Portuario Multipropósito de Salaverry se ejecutará el saldo de las obras correspondiente a las Etapas 1 y 2, por un monto superior a US\$ 11 millones. Hasta fines del 2021 se ejecutó más de US\$ 134 millones en inversiones obligatorias y complementarias.

Asimismo, la concesionaria Terminal Internacional del Sur S.A. proyecta la ejecución de obras en Mejora Voluntaria por un importe superior a los US\$ 1,8 millones en el Terminal Portuario de Matarani, las cuales consistirán en la implementación de un sistema de muestreo del mineral, una estación de lavado de camiones, sistema de captación de polvo y ventilación en túnel de granos, entre otros.

Terminal del Callao

DP World Callao S.R.L. tiene previsto continuar con la ejecución de obras obligatorias y adicionales vinculadas con la Fase 2 del Nuevo Terminal de Contenedores en el Terminal Portuario del Callao – Zona Sur.

Estas obras comprenden la extensión del muelle hasta en 1.050 metros, 12 hectáreas de patio de contenedores, 3 grúas pórtico de muelle y 16 grúas pórtico de patio, proyectándose para el presente año la ejecución de una inversión aproximada de US\$ 150 millones.

Ositrán supervisa ocho contratos de concesión en puertos a nivel nacional, como parte de su función supervisora, verifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales de las concesionarias, coadyuvando a que se brinden servicios adecuados a los usuarios.

Eduardo Vega: “Debemos exigir imparcialidad a la Fiscalía y cumplimiento del debido proceso”

¿Cuáles han sido los avances concretos en el Perú en la lucha contra la corrupción?

En los últimos años hay muy pocos avances en la lucha contra la corrupción pues no se ha logrado detenerla o reducirla. La corrupción sistemática afecta a nuestro Estado en distintos

niveles e instancias.

Incluso, en estos dos años de pandemia por la COVID-19, la Contraloría General de la República y la Fiscalía han reportado numerosos casos de corrupción, en distintas instituciones, en el uso de los recursos destinados a enfrentarla.

Los pocos avances que se han observado en estos años se han producido en dos ámbitos: en el marco legal y en la investigación de líderes políticos y el caso Lava Jato.

Sobre el primero, hoy contamos con un marco legal mucho más detallado en el ámbito penal (penas efectivas, muerte civil para los condenados, imprescriptibilidad de estos delitos), de prevención (pues contamos con una Política Nacional de integridad y lucha contra la corrupción y normas de transparencia) y de control de la corrupción (fortalecimiento de la labor de la Contraloría). Pero, estos avances normativos aún no se traducen en una reducción efectiva de los casos de corrupción.

Por otro lado, las investigaciones a líderes políticos en el marco de Lava Jato, el más grande caso de corrupción de América Latina, sin duda ha sido un avance muy importante que ha significado tener a varios de nuestros ex presidentes de la República y líderes y lideresas políticos procesados por delitos vinculados a la corrupción y el lavado de activos.

Pero han pasado más de cuatro años desde el inicio de estas

investigaciones y aún están pendientes los juicios que permitan conocer el resultado final de estos procesos y si la justicia llegará a condenarlos.

Hay un sector de la población que percibe que la Fiscalía tiene un sesgo político en sus acciones. ¿Está de acuerdo con esto o considera que la actuación de la Fiscalía muestra neutralidad?

Siempre habrá comentarios contra la labor de la Fiscalía en las investigaciones que lleva a cabo. En especial, cuando tiene que investigar a altas autoridades tendrá que fundamentar su intervención y cuidar las pruebas que acrediten los hechos.

Creo que tener investigados a líderes políticos y ex presidentes de distintas tiendas políticas da cuenta de un trabajo imparcial que ha avanzado con sus dificultades y que está tomando mucho tiempo.

Por ello, creo que lo que debemos exigir a la Fiscalía es imparcialidad, cumplimiento del debido proceso y de los plazos razonables. Esto último significa que no se dilaten más los procesos.

¿Cómo combatir la corrupción en la población si esta observa que la máxima autoridad del país no se muestra abierta en la práctica a las investigaciones?

Toda autoridad, y más aún el presidente de la República, debe colaborar con la justicia y ser el primer interesado en que los hechos que lo involucran se aclaren. Lo contrario

significa que la ciudadanía seguirá desconfiando de sus autoridades.

La actitud poco transparente del Presidente en el “caso Sarratea” no ayudan a una investigación clara de los graves hechos que se señalan, y no se condice con su discurso de lucha contra la corrupción que repite permanentemente.

¿Cuál debe ser la agenda de los próximos dos años respecto de la lucha contra la corrupción en país, considerando sobre todo que ya vienen elecciones regionales y municipales y un buen número de autoridades subnacionales se encuentra inmersa en casos de corrupción?

Tres puntos me parecen centrales para una agenda mínima en la lucha contra la corrupción:

- 1. Impedir que las redes de corrupción financien las campañas electorales de los candidatos a los gobiernos regionales y municipios.** El marco legal existe (no financiamiento privado de las campañas electorales), lo que tenemos que hacer es controlar que no se produzca este financiamiento tan frecuente en las regiones y que es el origen de gestiones corruptas. El Congreso y la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) deberían coordinar acciones para cuidar este tema y evitar la captura de las nuevas autoridades regionales y locales por quienes financian campañas electorales con el único fin de mantener las mafias de corrupción que operan al interior de varias regiones.
- 2. Un segundo tema es fortalecer los mecanismos de control y fiscalización y los mecanismos de denuncia de corrupción.** No hay forma de luchar contra la corrupción si no tenemos autoridades de control y vigilancia

fortalecidas en su autonomía y trabajando de manera coordinada. Me refiero a la Contraloría, Fiscalía, Procuraduría, Defensoría del Pueblo, Unidad de Inteligencia Financiera del Perú (UIF). Estas instancias deben ser fortalecidas en su autonomía y recursos y trabajar de manera conjunta, colaborativa y de cara a la ciudadanía. Seguir trabajando cada uno por su lado no producirá resultados en la lucha contra la corrupción. En el fortalecimiento de la denuncia los gremios empresariales tienen un rol importante para canalizar las denuncias que realicen sus agremiados.

- 3. Un tercer tema, para estos dos años, es la conclusión de las investigaciones penales por el caso Lava Jato y el avance de otras investigaciones que involucran a altas autoridades.** Necesitamos dar una señal muy clara a la ciudadanía: que la justicia sanciona a los líderes que se corrompieron. Lo contrario sería una gran decepción para la ciudadanía y alimentaría el círculo de la corrupción.